



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9644/2026, mediante el cual se tramita la Convocatoria para Orientador/a Psicológico/a, a desarrollarse en el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE) de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS N° 33/2002, se crea el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis, y en el marco de éste se resuelve que, "... Cada Facultad deberá implementar Trayectos de Formación... (Art. 6°)".

Que por Ordenanza CD N° 8/2014, se crea en la Facultad de Psicología el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE).

Que por Ordenanza CD N° 8/2014 - Art. 2°, que establece las funciones del Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE), menciona lo siguiente: "... Apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, y Favorecer la permanencia de los estudiantes mediante la implementación de acciones de tutoría, formación con apoyo, etc. ...".

Que desde la Secretaria Académica, se solicita la protocolización de la Convocatoria para Orientador/a Psicológico/a, a desarrollarse en el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE), de la Facultad de Psicología, para cumplir con las funciones de orientación psicológica.

Que el trámite estará habilitado desde el 16 al 30 de junio de 2026 inclusive, sin excepción.

Que la presente Convocatoria está dirigida a egresados/as de la carrera de Licenciatura en Psicología, y que como mínimo, superen CINCO (5) años de egresados.

Que la Comisión Evaluadora que atenderá la convocatoria, estará integrada por la Secretaria Académica, Dra. Silvina Andrea ARIAS, el Coordinador del Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE), Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO, y la Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Convocatoria para Orientador/a Psicológico/a, a desarrollarse en el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE) de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la apertura de la convocatoria para la presentación de solicitudes desde el 16 al 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Establecer los requisitos de presentación de modo digital al correo electrónico de Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología (mesadeentradasfapsi@unsl.edu.ar): 1. Nota de solicitud. 2. Propuesta de Trabajo. 3. Currículum Vitae. 4. Presentar Copia del diploma que acredite un mínimo de cinco (5) años de egreso.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la Comisión Evaluadora, analizará la factibilidad y pertinencia del plan de trabajo, la entrevista y antecedentes relacionados con el trabajo a realizar.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la Comisión que evaluará a los/as postulados/as para Orientador/a Psicológico/a para el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE) de la Facultad de Psicología, de acuerdo al detalle:

\* Secretaria Académica - Dra. Silvina Andrea ARIAS, DU N° 29808760.

\* Coordinador del Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE) - Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO, DU N° 35085924.

\* Secretaria de Extensión - Lic. Dana Amalia BARIMBOIM, DU N° 33761680.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

## Hoja de firmas